CONTRATO N° 75/2020

Entre MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor JULIO CESAR VERA ARMOA, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, el Señor CARLOS EDUARDO PEREZ LOPEZ, con Cedula de Identidad Nº 453.872 por la Dirección de Informática, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 785/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma OLAM S.R.L. con R.U.C. 80013217-3, domiciliada en calle Aviadores del Chaco N° 2462, edificio Aurora piso 7, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Señor MANFREDO DELIGDISCH STUBBE con Cedula de Identidad Nº 187.024, autorizado para suscribir el contrato por Poder General Amplio Nº 18 Folio 51, de fecha 24 de abril de 2003, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE LICENCIAS ZOHO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere al "ADQUISICION DE LICENCIAS ZOHO", que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.889.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2020, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 785/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA: OLAM S.R.L.								
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	LICENCIA PARA USO DE PLATAFORMA BUSSINES. SUSCRIPCIÓN A LICENCIA ZOHO ONE	UNIDAD	UNIDAD	6	ZOHO	EEUU	13.392.500.-	80.355.000.-
2	LICENCIA PARA USO DE PLATAFORMA BUSSINES. SUSCRIPCIÓN A LICENCIA ZOHO SITES PRO -	UNIDAD	UNIDAD	5	ZOHO	EEUU	2.330.000.-	11.650.000.-
PRECIO TOTAL								92.005.000.

El Monto Total adjudicado del presente contrato asciende a la suma, Guaraníes noventa y dos millones cinco mil.--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

1 – Especificaciones Técnicas

Los bienes y servicios serán realizados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal

SUSCRIPCION A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO				
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Suscripción a licencia ZOHO ONE (6 licencias para Usuarios Flexibles). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses.	Unidad	Unidad	6
2	Suscripción a licencia ZOHO SITES PRO (5 licencias). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses.	Unidad	Unidad	5

FUNCIONALIDADES:
Las suscripciones permitirán al usuario:
Suscripción Zoho SITES (funcionalidades soportadas por cada licencia)

- Diseñar de forma rápida páginas Web (hasta 6 páginas web), basado en plantillas prediseñadas para agilizar el tiempo de realización, sin necesidad de escribir código en lenguaje de programación.
- El diseño de página Web debe ser realizado con un editor visual, que permita personalizar el contenido sin conocimientos de programación.
- Debe permitir el versionado de páginas.
- Debe adaptar su visualización en cualquier tipo de dispositivo (PCs, Notebooks, Tablets, Celulares, etc.).
- Debe proveer un portal para miembros registrados, limitando el contenido al mismo.
- Debe permitir la integración con redes sociales para compartir fácilmente las publicaciones.
- Debe soportar editores de CSS y HTML para una personalización avanzada.
- Página web alojada en la nube y que soporte alta concurrencia, con capacidad de resiliencia.

Suscripción Zoho ONE (funcionalidades soportadas por cada licencia)

- Diseño de formularios personalizados que permita el llenado y almacenamiento de la información solicitada para un gran volumen de datos para su posterior uso. Impresión de los formularios para emisión de documentaciones (formulario, solicitudes, constancias, etc.) para casos de emergencia sanitaria.
- Notificaciones por correo electrónico en forma masiva a la lista de destinatarios creados.
- Elaboración de encuestas masivas para un alto volumen de personas, y que permita su divulgación en las redes sociales.
- Chat para responder consultas en línea.
- Funcionalidades de CRM que permita manejar el relacionamiento con las personas que contactan con el sitio.
- Gestión ágil de proyectos.
- Creación de informes y paneles personalizados a partir de los datos.
- Los datos deben estar alojados en la nube.

2 – Plazo de Realización de los Servicios

Los Bienes y Servicios serán entregados conforme a los plazos establecidos en la Carta de Invitación.

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

OLAM
Manfredo Deligeisen
Apoderado Legal

Lic. Carlos E. Báez López
Director

PLAN DE ENTREGA O PRESTACION DE LOS BIENES O SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE PRESTACION DEL SOPORTE TECNICO DEL FABRICANTE	PLAZO DE VIGENCIA DE LA SUSCRIPCION DE LICENCIAS
SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES	El plazo de prestación del documento que acredita el Soporte Técnico del Fabricante será de 12 (doce meses) a partir de la fecha que se establezca al efecto en el Acta de Inicio del Servicio (a ser emitida por la Dirección de Informática dentro del plazo de 15 días hábiles desde la suscripción del contrato).	El plazo de vigencia de la suscripción de licencias de los ítems "1" y "2" será de 12 (doce meses) a partir de la fecha que se establezca al efecto en el Acta de Inicio del Servicio (a ser emitida por la Dirección de Informática dentro del plazo de 15 días hábiles desde la suscripción del contrato).

1. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Suscripción de Licencias ZOHO ONE	Conforme a las Especificaciones técnicas	Conforme a las Especificaciones técnicas	Avda. Mcal. López Nº 3333 casi Dr. Weiss Edificio del MIC	5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio
2	Suscripción de Licencias ZOHO SITES PRO	Conforme a las Especificaciones técnicas	Conforme a las Especificaciones técnicas	Avda. Mcal. López Nº 3333 casi Dr. Weiss Edificio del MIC	5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Informática del Ministerio de Industria y Comercio.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Lic. Carlos Lopez
Director General
Dirección General Jurídica

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17 mes diciembre y año 2020.

Firmado por el Señor JULIO CESAR VERA ARMOA, en nombre de la Contratante.

Firmado por el Señor CARLOS EDUARDO PEREZ LOPEZ, en nombre de la Contratante.

Firmado por la Señor MANFREDO DELIGDISCH STUBBE, en nombre del Proveedor.

OLAM
Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal